

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108857

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra.**MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por IRENE VERJAN

ALMANZA y MARGARITA TRIANA VERJAN contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN

CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que interpusieron ISRAEL y YERY VERJAN

contra la SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, radicado único No.

11001020300020240286501 **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 30 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Luga ourcle

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral